

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.957

Miércoles 25 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2548370

EXTRACTO

FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL, Notario Público, Titular de la Segunda Notaría de Santiago, con oficio en Alcántara 107, comuna de Las Condes, certifico que por escritura pública de fecha 19-08-2024, ante mí: Doña MARLENI LUZ ABANTO GONZALES peruana, soltera, factor comercio, C.I. para extranjeros N° 22.463.807- 8, domiciliada en Avenida Serrano 1094, comuna de Pudahuel, constituyó sociedad por acciones. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "MALU ABANTO GONZALES SpA", nombre de fantasía "MALU ABANTO SPA". DOMICILIO: Santiago.- DURACIÓN: Indefinida.- OBJETO: a) Toda actividad relacionada con la prestación de servicios en el área de limpieza integral, sanitización y mantención industrial de edificios, casas particulares, establecimientos, locales, oficinas y en general todo tipo de superficies, dependencias e instalaciones estén en posesión o tenencia de personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, los que podrá prestar por medios propios o de terceros, podrá contratarlos directamente o de forma indirecta. En el desarrollo de la actividad podrá utilizar medios mecánicos o manuales, podrán utilizar los elementos que existan en el mercado nacional o extranjero para ejecutar estas labores, b) La comercialización, distribución, arrendamiento, importación, exportación, asesoría y representación, directa o indirecta; interna o externa, de todo tipo de maquinarias nuevas o usadas, productos, detergentes e insumos vinculados al área de aseo y mantención industrial o del hogar, c) La realización y prestación servicios, asesorías, trabajos y actividades referidas a higiene ambiental, el control de plagas, fumigaciones, desratizaciones, desinfecciones y sanitizaciones, d) la compra, venta, consignación, permuta, arrendamiento -con o sin opción de compra-, importación, exportación, representación, distribución y comercialización de vehículos motorizados, nuevos o usados cuando la ley así lo permita; de repuestos, partes y piezas o accesorios, sean nuevos o usados cuando la ley así lo permita; la reparación, restauración y mantenimiento de los mismos. El transporte de carga y de pasajeros por carretera, mediante vehículos propios o ajenos -con o sin chofer-; y en general todo lo que se relacione directa o indirectamente con todo lo dicho, y cualquier otro negocio que los socios acuerden e) y cualesquier otra actividad destinada al cumplimiento del objeto social o que los socios acuerden. CAPITAL: \$500.000 dividido en 500 acciones, sin valor nominal, todas de una misma serie, enteramente suscritas y pagadas.- Demás estipulaciones constan escritura extractada.- Santiago, 22 de Agosto de 2024.

CVE 2548370

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl